

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 06/03 DEL CONSEJO
DE FACULTAD DE MEDICINA A REALIZADO EL DIA 04.02.2003**

C A P I T U L O I:

La sesión se inició a las 8:00 A.M., presidida por el **Dr. Antonio París**, Decano de la Facultad de Medicina, con la asistencia de:

REPRESENTANTES PROFESORALES:

PRINCIPALES:

Prof. OSCAR NOYA
Prof. FELIX CORDIDO
Prof. SAUL KRIVOVY
Prof. JOSE ABAD
Prof. OVIDIO DEJESUS

SUPLENTES:

Prof. ROMULO ORTA
Prof. ALBA CARDOZO
Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA	(Esc. LUIS RAZETTI)
Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE	(Esc. JOSE MARIA VARGAS)
Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO	(Esc. DE BIOANALISIS)
Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ	(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)
Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ	(Esc. SALUD PUBLICA)
Prof. BELKIS QUINTERO DE MONSALVE	(Esc. ENFERMERIA)
Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG	Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL
Prof. RODOLFO MIQUILARENA	(Inst. CIRUGÍA EXPERIMENTAL)
Prof. CARMEN ANTONETTY	(Inst. ANATOMICO)
Prof. OSCAR NOYA	(Inst. MEDICINA TROPICAL)
Prof. MARIAN ULRICH	(Inst. BIOMEDICINA)
Prof. NICOLAS BIANCO	(Inst. INMUNOLOGIA)
Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ	(C.E.P.G.)
Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA	(O.E.C.S.)
Prof. EDUARDO ROMERO	(COORD. DE INVESTIGACIÓN)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

PRINCIPALES

BR. LUIS A. PARIS M.
BR. MARCOS A. FERNÁNDEZ O.

SUPLENTES

BR. JOSE M. PALACIOS M.

Y el Doctor **RODOLFO PAPA**, Coordinador Administrativo de la Facultad de Medicina, quien actuó como Secretario.

PUNTO No. 1: CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

- Solicitudo del Profesor ROMULO ORTA, Representante Profesor, a fin de alertar sobre la convocatoria a una "Constituyente" Universitaria. Aprobar incluir como punto extraordinario.

PUNTO No. 2: CONSIDERACION Y APROBACION de las Actas Nos. 04/03 y 05/03 de fechas 28.01.03 y 31.01.03, respectivamente.

- Aprobadas sin modificaciones.

PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO

- ▪ La semana pasada se llevó a cabo reunión por el presupuesto de la UCV.
- ▪ En el día de ayer (03-02.03) hubo reunión a fin de dar información relacionada con la comunicación de la OPSU: Pago de sueldo a los empleados administrativos, obreros y personal jubilados (no a los profesores).
- ▪ Declaración del Dr. Luis Fuenmayor (El Nacional del día 04.02.03):
 - Los educadores de la Universidad Simón Bolívar no cobrarán las dos quincenas de enero "porque estaban con el Paro".
 - Se ésta discutiendo la situación de la UCV, "porque algunas facultades trataron de funcionar y otras claramente no lo hicieron, y aún en las que no lo hicieron hay algunas diferencias".
- ▪ Se espera decisión de la AEA en relación con el horario de los empleados ATS.
- ▪ El jueves 06.02.03 a las 10:00 a.m., se inician Foros en la Escuela de Bioanálisis.

CAPITULOS II y III:

ASUNTOS DE TRAMITACIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD. VER ANEXO.

La Comisión de Mesa del Consejo de Facultad recomienda su aprobación.

CAPITULO IV:

ASUNTOS PARA DISCUSION Y DECISION DEL CONSEJO DE FACULTAD:

1. 1. ASUNTOS ESTUDIANTILES:

1.1: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio No. 821/2002 de fecha 21.11.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con la solicitud de la **BR. NICOLE HERNÁNDEZ**, CI. 17.339.999, de **cambio de la Escuela** de Medicina "José María Vargas" a la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

El Consejo de Escuela recomienda **negar** esta solicitud.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela, de negar esta solicitud.

COORDINACION GENERAL

--

1.2: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio s/n de fecha 24.01.2003, emitido por la Bachiller **FLOR MARIA GARCIA RIVAS**, CI. 14.201.435, estudiante de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando por **VIA DE EXCEPCION un curso tutorado en la asignatura Medicina Interna III (servicio II)**, correspondiente a 5to año y medio de la carrera de Medicina, impartido por un docente de la Cátedra en un período comprendido de 4 semanas, que contenga evaluaciones continuas (parciales u otro tipo de evaluación) y un examen final. Dicha solicitud obedece que desea acortar el tiempo de ingreso al Internado Rotatorio, de no ser así tendría que esperar un tiempo de 7 semanas para el mismo.

DECISION:

Aprobar el curso tutorado por vía de excepción.

COORDINACION GENERAL

--

3. DESIGNACION DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:

3.1: CF06/03. CAP. IV:

04.02.03

Oficio No.25 /2003 de fecha 20-01-2003, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "LUIS Razetti"**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

"CLINICA OBSTETRICA"

presentado por el **Profesor ITIC ZIGHELBOIM LIVISUK**, miembro del personal docente de la Cátedra de Clínica Obstétrica "B" de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **TITULAR**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 12.12.2002, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. OSCAR AGÜERO Coordinador(Titular)
Prof. FRANCISCO FRAGACHAN (Titular)
(Asociado)

SUPLENTE:

Prof. ANTONIO PARIS (Titular)
Prof. OTTO RODRÍGUEZ ARMAS

Para el CDCH los Profesores: **BELKISYOLE ALARCÓN DE NOYA** (Cátedra de Parasitología), **MIGUEL ZERPA ZAFRANE** (Escuela de Medicina "José María Vargas"), **FARITH ATIAS** (Jefe del Departamento de obstetricia y Ginecología- "Luis Razetti), **MARIELA BAJARES DE LILUE** (Cátedra de Obstetricia- Escuela "Luis Razetti"), **GERARDO FRANCO** (Jubilado- Cátedra de Ginecología).

El Prof. **ITIC ZIGHELBOIM LIVISUK** ascendió académica y administrativamente a la categoría de Asociado el día 20.10.97.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela, con las siguientes modificaciones: Designar al Dr. Antonio París (Titular) como 2do. principal, en sustitución del Dr. Francisco Fragachán y al Dr. Miguel Yaber (Titular) como 1er. suplente.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso, nombrando al Dr. Luis López Mora, en sustitución de la Prof. Belkisyolé Alarcón de Noya.

COORDINACION GENERAL

3.2: CF06/03. CAP. IV:

04.02.03

Oficio No.017 /2003 de fecha 16-01-2003, emitido por el Consejo de la **Escuela de Medicina "José María Vargas "**, con anexo del Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** titulado:

" EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA ATENCIÓN INTEGRAL. UNA PROPUESTA PARA EL CURSO DE ESPECIALIZACION EN PEDIATRÍA Y PUERICULTURA"

presentado por el **Profesor JESÚS F. VELÁSQUEZ ROJAS**, miembro del personal docente de la Cátedra de Pediatría de esa Escuela, a los fines de su ascenso a la categoría de **ASOCIADO**.

El Consejo de Escuela en su sesión realizada el 16.01.03, acordó recomendar el siguiente Jurado:

PRINCIPALES:

Prof. JOSE PUCHI F. Coordinador(Asociado)
Asociado)

Prof. MARIA PEREZ RANCEL (Titular)

SUPLENTES:

Prof. HUMBERTO GUTIERREZ (

Prof. JUAN PEREZ GONZALEZ (Asociado)

Para el **CDCH** los Profesores: **JUAN MARCANO LUCERO** (Presidente de la Comisión de disciplina Pediátrica- Post Grado), **ALBERTO HOHEB** (Coordinador de Postgrado de Pediatría del Hospital J. M. De los Ríos), **ESTHER MARIA SUAREZ** (Directora del Postgrado de Pediatría del Hospital" Domingo Luciani"), **ANA BAJO** (Escuela de Medicina "José María Vargas"), **MARIA M. CASTRO** (hospital "J.M. de los Ríos").

El Profesor **JESÚS F. VELÁSQUEZ ROJAS** ascendió académica y administrativamente a la categoría de Agregado el día 21.08.98.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Jurado propuesto por el Consejo de Escuela.
2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H. , para designar el tercer miembro que integrará el Jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

COORDINACION GENERAL

7. CONCURSOS DE OPOSICION; RENUNCIAS DE CONCURSANTES O MIEMBROS DEL JURADO. CARGOS DESIERTOS, SUSPENSION CONCURSO O RELACIONADOS CON ESTE PUNTO.

7.1: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio No. ED-26/2003 de fecha 20.01.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **apertura de Concurso de Oposición** para proveer un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Convencional de 4 horas** del Departamento de Medicina Preventiva y Social de la Cátedra de Salud Pública, desempeñado actualmente por la Profesora **ROCIO OROPEZA**.

JURADO PROPUESTO:

PRINCIPALES:

Prof. MARIA PEREZ RANCEL (Asociado)

Prof. LUCILA BLANCO (Titular)

Prof. PAUL ROMERO (Asociado)

SUPLENTES:

Prof. JOSE AVILAN ROVIRA (Titular)

Prof. LIA TOVAR (Asociado)

Prof. NELSON CROCE (Asociado)

TUTOR: Prof. MARIA PEREZ RANCEL

BASES:

1. Curso medio o superior en Salud Pública o Postgrado en Salud Pública o Epidemiología.
2. Haber cumplido con el Artículo 8 de la Ley de Ejercicio de la Medicina.
3. Inscripción en el Colegio Médico respectivo.
4. Solvencia deontológica.
5. Auditoria de cargos.

DEDICACION: Tiempo Convencional 4 horas/semanales

Remite en anexo Programa de Formación Docente, Temario de pruebas del Concurso.

La Oficina de Planificación y Presupuesto informa que se puede tramitar la apertura de Concurso en la UE: 0910060100 de Instructor a tiempo convencional 4 horas en el cargo No. V- 07252146, Iddetalle 22484, Cátedra de Medicina Preventiva y Social. Disponibilidad presupuestaria RECURRENTE.

DECISION:

Aprobar y tramitar

COORDINACIÓN GENERAL

7.2: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio s/n de fecha 28.01.2003, emitido por la Profesora **CRISTINA PALACIOS**, informando su **RETIRO del Concurso de Oposición para el cargo de Instructor a tiempo completo en la Cátedra de Prácticas de Nutrición Comunitaria de la Escuela de Nutrición y Dietética**, debido a la seria incompatibilidad con el actual Jefe de esa Cátedra, **Prof. Aura Torres**, quien la ha irrespetado en el salón de clases frente a otros profesores. Asimismo, señala que sus sugerencias no son recibidas y sus iniciativas son descartadas de forma arrogante y descortés por esta profesora. La impuntualidad y la falta de profesionalismo en las sesiones con los estudiantes son puntos importantes en esta decisión.

Además, la Cátedra no dio el aval para la renovación de su contrato del año 2003, después de haberla contratado como Instructora por Concurso de Credenciales para dicho cargo varios meses atrás. Por estos motivos se retira de este Concurso y solicita al Consejo de Facultad no se le penalice para otros cargos dentro de la Facultad de Medicina, ya que desea en el futuro volver a prestar sus servicios en esta Casa de Estudios.

DECISION:

Exonerarla de sanción por no presentarse a las pruebas del mencionado Concurso de Oposición.

COORDINACIÓN GENERAL

13. RECONSIDERACIONES A DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

13.1: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio s/n de fecha 17.01.2003, emitido por el Profesor **MIGUEL REQUENA**, CI. 1.488.895, solicitando **RECURSO DE RECONSIDERACION** a la decisión tomada por este Cuerpo en su sesión del día 10.12.02, en relación a su solicitud de revisar y declarar absolutamente nulas las decisiones tomadas respecto al BR. WILLIAMS RAFAEL DIAZ, con base a la fundamentación legal que refirió, presentando nuevos argumentos.

Antecedentes: CF38/02 del 10-12-02

Oficio s/n de fecha 06-11- 2002, emitido por el Dr. MIGUEL ANTONIO REQUENA, solicitando sea revisado la decisión de "dar por finalizada la Sanción impuesta por dos años al BR. WILLIAM DIAZ" y dejarla sin efecto.

DECISION:

1. El Decano leyó la comunicación del Dr. Requena, a continuación leyó la respuesta del Dr. Paris.
2. El Profesor Rómulo Orta, desea que conste en acta lo siguiente: Rechazar por infundados los argumentos señalados por el supuesto obstruccionismo en contra de la gestión del Dr. Requena y la calidad del funcionamiento del actual Consejo de Facultad.

Voto Negativo Razonado del Profesor Oscar Noya, Representante Profesoral ante el Consejo de Facultad, relativo al recurso de reconsideración del Dr. Miguel Requena, sobre la sanción disciplinaria del Br. Williams Rafael Díaz. Considero, que el Br. Díaz no debe ser reincorporado hasta marzo 2003, pues corresponde a la fecha en la que finaliza la sanción disciplinaria, impuesta por el Exdecano Dr. Miguel Requena.

DECISION:

El Decano informó de la nueva comunicación del Dr. Requena, se leyeron los párrafos que el Dr. Requena considera que eran nuevos. En vista de que el Consejo de Facultad ya los conocía se decidió de que no hay elementos nuevos para la reconsideración, por lo cual se ratifica la decisión del Consejo de Facultad No. 23/02 de fecha 09.07.02, Pto. 22.4 Cap. IV.

COORDINACIÓN GENERAL

--

15. COMUNICACIONES VARIAS:

15.1: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio s/n de fecha 04.12.2002, emitido por el Doctor **ANTHONY DOMINIQUE MADRID DUPUIS**, Cl. 82.025.572, Médico Cirujano de nacionalidad francesa por nacimiento y venezolano por naturalización, con domicilio en la ciudad de Maracay, Estado Aragua, mediante el cual solicita **la apelación ante la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina**, basándose en lo establecido en los ordinales 4.1 y 4.2 del punto No. 4 relativo a reclamos de la Sección 6, referente a la selección definitiva del "BAREMO CONCURSO 2002, INGRESO 2003", debido a la decisión tomada por esa Comisión de ser "NO ELEGIBLE", por el hecho de ser EXTRANJERO", aún cuando tiene la puntuación requerida para estar seleccionado: (14,82), la cual le ubica en primera opción hospitalaria, Hospital Domingo Luciani, en el puesto No. 4 para realizar el curso de "CIRUGÍA GENERAL, ofertado por la Universidad Central de Venezuela. Asimismo, señala que el Baremo le respalda en todo momento, primero que según la Constitución es venezolano por nacimiento, y segundo de ser considerado extranjero, entregó la garantía de financiamiento institucional, por lo cual considera injusto que le hayan excluido del ACTA DE SELECCIÓN.

Tiene sumo interés profesional en participar en este postgrado, por ello ha participado y rendido en todos los exámenes establecidos en la ley y los reglamentos con resultados satisfactorios, razón por la que **solicita se considere su caso y se acuerde su inscripción.**

DECISION:

Enviar a la Comisión de Postgrado para que se haga un pronunciamiento Jurídico para que en el próximo Baremo se hagan las modificaciones pertinentes.

COORDINACIÓN GENERAL

15.2: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio No. ED- 08/2003 de fecha 16.01.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo **programación del período vacacional** correspondiente al año 2003 del personal docente adscrito a la **Cátedra de Anestesiología** de esa Escuela.

Nota de la Coordinación:

Este plan debe adaptarse a las necesidades y que no afecte el funcionamiento del HUC.

DECISION:

Tramitar las vacaciones del personal docente de la Cátedra de Anestesiología.

COORDINACIÓN GENERAL

--

15.3: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio No. 825/2002 de fecha 29.11.2002, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, informando que ese Cuerpo en su sesión del 29.11.02, luego de estudiar el PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA FACULTAD DE MEDICINA UCV Y LAS INSTITUCIONES PRIVADAS PRESTADORAS DE SALUD PÚBLICA Y PRIVADA, **acordó** emitir su opinión en cuanto a los siguientes aspectos:

1. Se consideró que debía establecerse con precisión las áreas especiales a que se refiere el Convenio.
2. Revisar los convenios existentes entre entes públicos dispensadores de salud e instituciones privadas.
3. Es necesario establecer la evaluación y supervisión de las pasantías y cursos en las clínicas privadas.

DECISION:

Enviarlo a la Comisión respectiva.

COORDINACIÓN GENERAL

15.4: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio No. 005016012003 de fecha 16.01.2003, emitido por la Profesora ANA LORETO, **Directora del Consejo de Preservación y Desarrollo de la UCV, COPRED**, informando que a finales del 2001 ese Consejo inició un proyecto sobre la caracterización de las actividades comerciales en la UCV, asumiendo como caso de análisis la Ciudad Universitaria de Caracas (CUC), por su condición de Patrimonio Mundial declarado.

Anexo remite material relacionado con la propuesta de **NORMATIVA PARA LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y DE SERVICIO DE LA CUC**, como resultado de la investigación realizada hasta los actuales momentos, con el objeto de someterlo a conocimiento y consideración. Esperando contar con la valiosa colaboración para la redacción y propuesta definitiva de este documento, enviar los comentarios a la sede COPRED o a la siguiente dirección electrónica:

ANA LORETO: vallalo@cantv.net

Asimismo, puntualiza algunos aspectos que deben ser discutidos y sobre los que agradece su opinión. **Se distribuye con la agenda.**

DECISION:

Enviar información a los Directores de Escuelas e Institutos

COORDINACIÓN GENERAL

16. DERECHOS DE PALABRAS:

16.1: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio No. DC-1976-02 de fecha 22.11.2002, emitido por la Profesora **JOSEFINA PUNCELES DE BENEDETTI, Directora de Cultura** solicitando **DERECHO DE PALABRA**, con el objeto de informar acerca de la **programación aniversaria del Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela, la cual cumple 50 años de haber sido inaugurada el 02.03.2004** y se aspira celebrar este aniversario a partir del mes de marzo 2003.

HORA: 10:30 AM.

DECISION:

- ▪ Diferido

ANEXO: CF06/03 del 04.02.03.

1. 1. RENUNCIAS:

1.1. CF06/03: CAP. II:

04.02.03

Oficio No. 003/2003 de fecha 16.01.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con **RENUNCIA** presentada por el **BR. JUAN LUIS RODRÍGUEZ VARGA** CI. 14.491.035, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Fisiología esa Escuela, a partir del 31.10.2002, por presentar incompatibilidad de horarios con las materias clínicas.

DECISION:

Aceptar la renuncia del Br. Juan Rodríguez y tramitar a partir del 31.10.02.

COORDINACION GENERAL

--

1.2. CF06/03: CAP. II:

04.02.03

Oficio No. 004/2003 de fecha 16.01.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con **RENUNCIA** presentada por la **BR. MATXALEN AMEZAGA URRUELA** CI. 15.250.167, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Fisiología esa Escuela, a partir del 31.10.2002, por presentar incompatibilidad de horarios con las materias clínicas.

DECISION:

Aceptar la renuncia de la Br. Matxalen Amezaga y tramitar a partir del 31.10.02.

COORDINACIÓN GENERAL

--

1.3. CF06/03: CAP. II:

04.02.03

Oficio No. 005/2003 de fecha 16.01.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con **RENUNCIA** presentada por la **BR. YURANI COROMOTO GOMEZ GUTIERREZ** CI. 15.332.236, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Fisiología esa Escuela, a partir del 31.10.2002, por presentar incompatibilidad de horarios con las materias clínicas.

DECISION:

Aceptar la renuncia de la Br. Yurani Gómez y tramitar a partir del 31.10.02.

COORDINACIÓN GENERAL

--

1.4. CF06/03: CAP. II:

04.02.03

Oficio No. 006/2003 de fecha 16.01.2003, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con **RENUNCIA** presentada por la **BR. DIANA TUNDIDOR RENGEL** CI. 15.207.676, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de

Fisiología esa Escuela, a partir del 31.10.2002, por presentar incompatibilidad de horarios con las materias clínicas.

DECISION:

Aceptar la renuncia de la Br. Diana Tundidor y tramitar a partir del 31.10.02.

COORDINACIÓN GENERAL

--

2. 2. INFORMACION:

2.1: CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 826/2002 de fecha 29.11.2002, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, informando que luego de hacer **un estudio sobre el cupo real** en esa Escuela, en el próximo período lectivo en las carreras de Medicina y Citotecnología, acordó establecer:

75 cupos para la Escuela de Medicina "José María Vargas"

10 cupos para el Curso de Técnico Superior en Citotecnología

DECISION:

En cuenta.

COORDINACIÓN GENERAL

2.2: CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Circular No. 56 de fecha 19.12.2002, emitida por la **Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario**, informando que ese Cuerpo en su sesión del día 11.12.2002, una vez conocido el contenido de la comunicación No. 35-DRyC-375 de fecha 18.11.2002, suscrita por la Lic. Margaret Rincón, Directora de Recursos Humanos, **aprobó las Resoluciones sobre la aprobación de contrataciones y renovaciones del Personal Docente y de Investigación**, por lo que solicita incluir en los contratos y movimientos de personal la información indicada al respecto. **Se distribuye con la agenda.**

DECISION:

En cuenta e informar a Directores de Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

2.3: CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. Cir-001-2003 de fecha 15.01.2003, emitido por el **Coordinador del Rectorado**, cumpliendo instrucciones del ciudadano Rector, remitiendo anexo copia de comunicación No. 19/2003 del 09.01.02, suscrita por la Excelentísima Sra. Luisa Romero, Embajadora de Venezuela en Bélgica, Luxemburgo y la Unión Europea, con anexo de los **formatos de las Convocatorias para la presentación de candidaturas del Programa de Becas de alto nivel de la Unión Europea para América Latina del 2003 y formulario de Candidatura 2003/2004.**

Nota de la Coordinación:

Este material se pone a disposición en el Departamento de Documentación e Información de la Facultad de Medicina, debido al volumen del mismo.

DECISION:

Divulgar la información entre Directores de Escuelas e Institutos.

COORDINACIÓN GENERAL

3. 3. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIAS, TRASLADOS, REVALIDAS, RETIROS Y REINCORPORACIONES:

3.3: Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:

3.3.1.CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. ED- 1639/2002 de fecha 10.12.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", en relación con solicitud de **REINCORPORACION POR VIA EXCEPCIONAL** para la **Br. MARGIORI OROPEZA CI. 6.887.768**, para realizar un cambio de la Facultad de Medicina a la Facultad de Odontología.

El Consejo de Escuela acordó negar esta solicitud.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela, de negar esta solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

--

3.3.2. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 818/2002 de fecha 28.11.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **RETIRO FORMAL** del **Br. LUIS CAMELO CI. 14.020.070**. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

DECISION:

Aprobar y tramitar el retiro del Br. Luis Camelo, avalado por el Consejo de la Escuela José M. Vargas.

COORDINACIÓN GENERAL

3.3.3. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 820/2002 de fecha 21.11.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **REINCORPORACION** para la **Br. MARIANNE CLARETT GONZALEZ RIGUAL, CI. 13.729.800**.

El Consejo de Escuela recomienda negar esta solicitud.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela, de negar esta solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

--

3.3.4.CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 822/2002 de fecha 21.11.2002, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", en relación con solicitud de **REINCORPORACION** para el **Br. MARC CHEREM VAISMAN CI. 14.486.007**.

El Consejo de Escuela recomienda negar esta solicitud.

DECISION:

Ratificar la decisión del Consejo de Escuela, de negar esta solicitud.

COORDINACIÓN GENERAL

4. **4. INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE, INFORMES SEMESTRALES, INFORMES FINALES, TEMARIO DE LECCION PUBLICA DE LOS INSTRUCTORES:**

4.1. 4.1. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 01/03 de fecha 16.01.2003, emitido por la Prof. Carmen Guzmán de Rondón, en su carácter de Tutora, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora CAROLINA WAGNER**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, prácticas, seminarios, Asistencial, Investigación, Administrativas y de Extensión, cumplidas en el lapso: Del 13.05.02 al 13.11.02. En su condición de Tutora la Profesora Carmen Guzmán de Rondón, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

4.2. 4.2. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 02/03 de fecha 16.01.2003, emitido por la Prof. Carmen Guzmán de Rondón, en su carácter de Tutora, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora ANGELYSEB DORTA PEREZ**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de la Escuela de Bioanálisis, sobre las actividades docentes de pregrado, prácticas, seminarios, Asistencial, Investigación, Administrativas y de Extensión cumplidas en el lapso: Del 13.05.02 al 13.11.02. En su condición de Tutora la Profesora Carmen Guzmán de Rondón, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

4.3. 4.3. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 01/2003 de fecha 17.01.2003, emitido por la **Directora de la Escuela de Bioanálisis**, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** de la **Profesora MONICA GALINDO**, Instructor por Concurso de la Cátedra de Parasitología de esa Escuela, de acuerdo a la modificación del programa se encuentra realizando estudios de cuarto nivel en el Postgrado Nacional de Parasitología, presentó proyecto de tesis de maestría, ha venido desarrollando el proyecto de Investigación, presentó ante el Comité Académico del Postgrado Nacional de Parasitología la solicitud de continuar sus estudios para la obtención del Doctorado, durante el lapso: Del 19.04.02 al 18.10.02. En su condición de Tutora la Profesora Carmen Guzmán de Rondón, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

4.4. 4.4. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 460/02 de fecha 13.12.2002, emitido por el **Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética**, con anexo del **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL** del Profesor **JOEL VICENTE OSORIO COLMENARES**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Alimentación Institucional de esa Escuela, sobre las actividades de Pregrado, Seminarios, Investigación, presentación de Trabajos en Congresos y Publicaciones, otras actividades, cumplidas durante el lapso: Mayo a octubre 2002. En su condición de Tutor, la Prof. Yanira Escalona, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 2do. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

4.5. 4.5. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 461/02 de fecha 13.12.2002, emitido por el **Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética**, con anexo del **PRIMER INFORME SEMESTRAL** de la Profesora **MAGALI TORRES DE CARDENAS**, Instructor por Concurso a medio tiempo en la Cátedra de Metodología de la Investigación de esa Escuela, sobre las actividades de Pregrado, Asistencial, Cursos de Formación Investigación, Académicas y Administrativas, cumplidas durante el lapso: Del 23.10.01 al 24.05.01. En su condición de Tutor, la Prof. Arelis Figueroa, considera satisfactorias todas sus actividades.

DECISION:

Aprobar el 1er. Informe Semestral

COORDINACIÓN GENERAL

7. VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICION Y PREPARADORES AD-HONOREM.

7.1. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. ED-23/2003 de fecha 20.01.2003, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**, con anexo del Veredicto del Concurso promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **seis (6) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela, correspondiente al año académico 2002-2003, para el cual concurrieron los bachilleres que se mencionan a continuación, resultando ganadores con las siguientes calificaciones:

BACHILLER:	NOTA PROMEDIO:
1. WILLIAM BRACAMONTE	17
2. FRANCISCO DIAZ	17
3. SAHEL Y FLORES	16
4. MARIA LETICIA GIORDANELLO	17
5. SONIA PEREZ	17
6. MAYERLING SURIANO	16

En consecuencia, el Jurado **aprueba el ingreso** de todos los aspirantes con lo cual quedan cubiertos los 6 cargos de Preparador Ad-honorem en la Cátedra de Fisiología.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el Veredicto de Concurso de Preparadores Ad-honorem

2. Declarar ganadores del Concurso de Preparadores Ad-honorem a los Bachilleres: William Bracamonte, Francisco Díaz, Sahely Flores, María Leticia Giordanello, Sonia Pérez y Mayerling Suriano, de la Cátedra de Fisiología de la Esc. Razetti.

COORDINACIÓN GENERAL

7.2. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 007/2003 de fecha 16.01.2003, emitido por el **Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**, con anexo del Veredicto del Concurso promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **cuatro (4) cargos de PREPARADORES AD-HONOREM** en la Cátedra de Histología y Embriología de esa Escuela, para el cual concurrieron los bachilleres que se mencionan a continuación, resultando ganadores con las siguientes calificaciones:

BACHILLERES:

- | | | | |
|---|---|--|---------------------------------|
| ▪ | ▪ | ALEXANDRA B. RIVERO F, CI. 15.972.807 | |
| | | PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: | DIECISIETE (17) PUNTOS |
| | | ASIGNATURA HIST. Y EMBRIOLOGÍA: | QUINCE (15) PUNTOS |
| | | NOTA PROMEDIO: | DIECISÉIS (16) PUNTOS |
| | | DEFINITIVA: | DIECISÉIS (16) PUNTOS |
| ▪ | ▪ | JESÚS A. MUÑOZ, CI. 16.265.259 | |
| | | PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: | DIECIOCHO (18) PUNTOS |
| | | ASIGNATURA HIST. Y EMBRIOLOGÍA: | QUINCE (15) PUNTOS |
| | | NOTA PROMEDIO: | DIECISÉIS Y MEDIO (16,5) PUNTOS |
| | | DEFINITIVA: | DIECISIETE (17) PUNTOS |
| ▪ | ▪ | JUAN S. CHACIN C., CI. 16.273.210 | |
| | | PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: | DIECIOCHO (18) PUNTOS |
| | | ASIGNATURA HIST. Y EMBRIOLOGÍA: | QUINCE (15) PUNTOS |
| | | NOTA PROMEDIO: | DIECISÉIS Y MEDIO (16,5) PUNTOS |
| | | DEFINITIVA: | DIECISIETE (17) PUNTOS |
| ▪ | ▪ | JUAN C. FRIAS S., CI. 14.609.110 | |
| | | PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: | DIECINUEVE (19) PUNTOS |
| | | ASIGNATURA HIST. Y EMBRIOLOGÍA: | QUINCE (15) PUNTOS |
| | | NOTA PROMEDIO: | DIECISIETE(17) PUNTOS |
| | | DEFINITIVA: | DIECISIETE (17) PUNTOS |

En consecuencia, el Jurado **aprueba el ingreso** de todos los aspirantes con lo cual quedan cubiertos los 4 cargos de Preparador Ad-honorem en la Cátedra de Histología y Embriología.

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto
2. Declarar ganadores del Concurso de Preparadores Ad-honorem a los Bachilleres: Alexandra Rivero, Jesús Muñoz, Juan Chacín y Juan Frías de la Cátedra de Histología y Embriología de la Esc. "José María Vargas".

COORDINACIÓN GENERAL

7.3. CF06/03: CAP. III:

04.02.03

Oficio No. 02/2003 de fecha 17.01.2003, emitido por la Directora de la Escuela de Bioanálisis, con anexo del Veredicto del Concurso promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad **un (1) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Cátedra de Bioquímica "A" de esa Escuela, para el cual concurre el único aspirante inscrito, el cual se especifica a continuación:

BACHILLER: SAIBEL BETZZADE TORREALBA APONTE
PRUEBA CREDENCIALES: DIECISÉIS (16) PUNTOS
PRUEBA DE CONOCIMIENTO: DIECISIETE COMA CINCO (17,5) PUNTOS
DEFINITIVA: DIECISIETE (17) PUNTOS

DECISION:

1. Aprobar y tramitar el veredicto
2. Declarar ganadora del Concurso de Preparador Ad-honorem a la Br. Saibel Torrealba.

COORDINACIÓN GENERAL

--

10. JUBILACIONES Y PENSIONES:

10.1: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio CJD-No. 565-02 de fecha 19-12-02, emitido por la Oficina Central de asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **JOSE ESTEBAN MARTINEZ ARTEAGA**, adscrito a la Escuela de Medicina "Luis Razetti", según lo establecido en el Art. 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Tramitar la jubilación de Profesor **JOSE ESTEBAN MARTINEZ**, según lo establecido en el Artículo de la Ley de Universidades.

RECURSOS HUMANOS

--

10.2: CF06/03: CAP. IV:

04.02.03

Oficio CJD-No. 563-02 de fecha 19-12-02, emitido por la Oficina Central de asesoría Jurídica de la Universidad Central de Venezuela, participando que considera **procedente** el derecho de **Jubilación** del Profesor **PEDRO JOSÉ HERNÁNDEZ**, adscrito a la Escuela de Medicina "Luis Razetti", según lo establecido en el Art. 102 de la Ley de Universidades vigente.

DECISION:

Tramitar la jubilación de Profesor **PEDRO JOSE HERNANDEZ** según lo establecido en el Artículo 102 de la Ley de Universidades.

RECURSOS HUMANOS

--

CAPITULO VI:
ASUNTOS EXTRAORDINARIOS:

Punto Extraordinario No. 1: CF06/03: CAP. VI:

04.02.03

Oficio No. s/n de fecha 30-01-03, emitido por el Doctor **JOSE L. CEVALLOS G.**, Director del Laboratorio de Investigaciones Clínicas, en donde remite en anexo Acta de la Reunión sostenida con el personal del Laboratorio el pasado 28-01-03, en donde hace un análisis, precisa y determina las condiciones operativas del mismo y luego de hacer un inventario de recursos y reactivos, y de hacer diversas consultas con los proveedores habituales de reactivos del Laboratorio, se acordó:

1. 1. Sólo se aceptarán las solicitudes de exámenes para los cuales tienen reactivos y hasta tanto ellos alcancen.
2. 2. Se fijará un día a la semana para la toma y recepción de muestras, a fin de hacer un acopio suficiente de las mismas, que permita una sana administración de los escasos recursos disponibles.
3. 3. Dichas muestras se procederán a la brevedad posible, y se fijarán dos o tres días a la semana para la entrega de resultados.
4. 4. Dadas las exigencias de los proveedores, se ve con gran preocupación la factibilidad del Laboratorio, de reponer sus inventarios de reactivos, pues además de lo onerosas de las mismas, estas colinden con los procedimientos administrativos de la Facultad.

DECISION:

1. En cuenta
2. Enviar copia de esta Acta al Consejo de la Escuela "Luis Razetti".

COORDINACIÓN GENERAL

--

Punto Extraordinario No. 2: CF06/03: CAP. VI:

04.02.03

Solicitud del Profesor ROMULO ORTA, Representante Profesoral, a fin de alertar sobre la convocatoria a una "Constituyente" Universitaria:

Quiero alertar a los Miembros del Consejo de Facultad de Medicina respecto al significado esencial de la convocatoria a una "Constituyente" Universitaria.

El Derecho Constitucional considera que una constituyente tiene como fin la aprobación o la reforma de una constitución, como consecuencia de las actuaciones de un Poder Constituyente originario, lo cual da lugar al cese de las funciones de los Poderes constituidos.

En consecuencia cabe preguntarse lo siguiente: La convocatoria, realización y toma de decisiones por parte de esa "Constituyente" Universitaria ¿Significa el desconocimiento y sustitución de los organismos del cogobierno universitario legalmente constituidos (Consejos Universitario, Consejos de Facultad, Consejos de Escuela y Consejos Técnicos)?

Exhorta a los miembros del consejo de la Facultad de Medicina a mantenerse alertas ante el evidente tinte intervencionista que tendrían la mal llamada "Constituyente" Universitaria.

DECISION:

En cuenta

COORDINACIÓN GENERAL

LA SESION TERMINO A LAS 10:00 a.m.

Prof. ANTONIO PARIS PANTALONE

Decano Presidente

REPRESENTANTES PROFESORALES:
PRINCIPALES:

Prof. OSCAR NOYA

Prof. FELIX CORDIDO

Prof. SAUL KRIVOVY

Prof. JOSE ABAD

Prof. OVIDIO DEJESUS

SUPLENTES:

Prof. ROMULO ORTA

Prof. ALBA CARDOZO

Prof. MANUEL CAMEJO

Prof. BORIS HENRIQUEZ

DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:

Prof. EMIGDIO BALDA

(Esc. LUIS RAZETTI)

Prof. LUIS ROBERTO GASLONDE

(Esc. JOSE MARIA VARGAS)

Prof. MARIA VIRGINIA PEREZ DE GALINDO

(Esc. DE BIOANALISIS)

Prof. CARMEN ALMARZA DE YANEZ

(Esc. NUTRICION Y DIETÉTICA)

Prof. LIA TOVAR DE MARTINEZ

(Esc. SALUD PUBLICA)

Prof. BELKIS QUINTERO DE MONSALVE

(Esc. ENFERMERIA)

Prof. ITALA LIPPO DE BECEMBERG

Inst. MEDICINA EXPERIMENTAL

Prof. CARMEN ANTONETTY

(Inst. ANATOMICO)

Prof. OSCAR NOYA

Inst. MEDICINA TROPICAL

Prof. MARIAN ULRICH

Inst. BIOMEDICINA

Prof. NICOLAS BIANCO

Inst. INMUNOLOGIA

Prof. JOSE RAMON GARCIA RODRÍGUEZ

(C.E.P.G.)

Prof. EVELYN DUGARTE DE FIGUEROA

(O.E.C.S.)

Prof. EDUARDO ROMERO

(COORD.. DE INVESTIGACIÓN)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
PRINCIPALES

SUPLENTE

BR. LUIS A. PARIS M.

BR. JOSE M. PALACIOS M.

BR. MARCOS A. FERNÁNDEZ O.

BR. MARJHY A. CARRILLO